MONTE PATRIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADQUISICIONES DEPTO. EDUCACION

MAT.: Autoriza orden de compra menor a 10 UTM

DECRETO ALCALDICIO N° ___6.304_/

Monte Patria, 15 de Mayo de 2017

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 03/05/2000.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde señala la elección del Alcalde Señor CAMILO VALENTIN OSSANDON ESPINOZA.
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 566, de fecha 26.04.2017.
- Cotización del proveedor Selim Dabed y Cia. Ltda. RUT. 81.515.100-3, por un valor $161.590
- Cotización del Proveedor Rielec Ltda, RUT. 76.490.529-6, por un valor de $204.513.
- Cotización del proveedor Rafael Alberto Ruiz Rodrigo, RUT. 9.089.936-8, por un valor de $281.435.

DECRETA

1. **AUTORÍZASE,** Adquisición 2992-1075-SE17, menor a 10 UTM, por adquisición de material para acto de 21 de mayo a realizar escuela Alejandro Chelen Rojas, de la Localidad de Chañaral Alto, Material a entregar por el proveedor **SELIM DABED Y CIA. LTDA. RUT. 81.515.100-3,** por un valor de **$161.590**, (ciento sesenta y un mil quinientos noventa pesos), valor total.

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Material para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles" Área de Gestión 1-5-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - ALCALDE (S) - CHILE

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

WCZ/xjc